



OFICIO ID Nº 27235353/2024

Aristóbulo del Valle, Misiones 02 de diciembre de 2024.

A la DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Por disposición de S.S., la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción de Misiones, Dra. Edelmira Salvi, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados **“Expte. Nº91676/2024 RYLL MARGARITA S/ divorcio”** que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Calle 25 de Mayo Nº 1025, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Daiana García Da Rosa, en los que se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio unilateral de MARIO OSCAR DYNIA DNI Nº 16.786.458 domiciliado en Calle Chubut 218, Campo Viera, Misiones y MARGARITA RYLL DNI Nº 16.869.237 con domicilio real en Barrio Kobaluk Mz. 01 L 19, Campo Viera, Misiones, matrimonio celebrado el día 27 de Febrero de 1987 en la ciudad de Campo Viera, en Tomo 1º Acta 10 Año 1987.-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: *///Aristóbulo del Valle, Misiones, 10 de octubre de 2024.- AUTOS Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en*

consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** del matrimonio constituido por los Sres. **MARGARITA RYLL -DNI Nº 16.869.237-**, Nacionalidad Argentina, con domicilio en Barrio Kobaluk Mz. 01 L 19, Campo Viera-Misiones; y **MARIO OSCAR DYNIA -DNI Nº 16.786.458-**, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Calle Chubut 218, Campo Viera-Misiones; **DISOLVIENDOSE** la **SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo al día de la de la notificación de la demanda al cónyuge demandado, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL** conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; **EXTINGUIENDOSE** la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, librese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO** de los esposos Sres. **MARGARITA RYLL -DNI Nº 16.869.237-** y **MARIO OSCAR DYNIA -DNI Nº 16.786.458-**; inscripto en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Campo Viera, **TOMO I, ACTA 10, AÑO 1987**; y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación **EXPIDASE TESTIMONIO**. III.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Fiscal en su despacho. IV.- **REGULAR** los honorarios profesionales de la Dra. Nancy Elizabeth Butkowski en la suma de **PESOS OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON VENTIDÓS CENTAVOS (\$ 814.571,22)**; **HACIENDOLE** saber que al momento de percibir los honorarios, deberá acreditar en los presentes actuados su condición impositiva ante AFIP y constancia de pago de último monotributo. Notifíquese en el domicilio real del actor. V.- Costas por su orden (art. 68 de CPCCFyVF). **COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.** "Fdo: Dra **EDELMIRA SALVI JUEZ** de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Lab. Flia. y Violen. Flia. 2da. Circunscrip. Judicial Aristóbulo del Valle Misiones"///. **REGISTRO DE PROTOCOLOS** Nro ID Documento: 26419476 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL Y DE FAMILIA N 1 ARISTOBULO DEL VALLE ARISTOBULO DEL VALLE Secretaría: 1 - SECRETARIA 1 Nro de Expediente: 91676/2024

Designación: RYLL MARGARITA S/ DIVORCIO Fecha de Registro: 08/10/2024
Hora de Registro: 10:17:31 Número de Protocolo: 447/2024 Usuario Firmante:
EDELMIRA SALVI.

ARTICULO 79. Ley 26.413 ? Cuando éstas se refieran a inscripciones ya registradas, los oficios o testimonios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombres completos, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá se tome nota de la misma, consignando la parte pertinente de la resolución judicial, fecha, autos, juzgado y secretaría en que éstos hubieren tramitado.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Diana Marina
Date: 2024.10.02 10:01:46 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Osadas, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los 04
del mes de DICIEMBRE de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

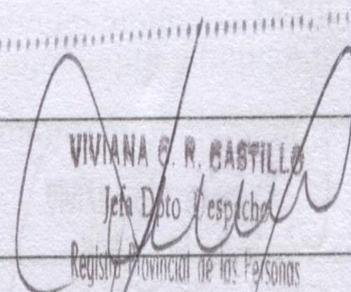
Nº 4266-J-24 2723533 de fecha 19/5

en Expte Nº 91676/2024 RYL MARGARITA S/

DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Folio 16 Folio 128 Año 2024

Trámite.....


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I 10 1987
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Campo Vieira -
República Argentina, a 27 de Febrero
de 1987, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Mario Oscar DYNIA
Edad 22 años, profesión Docente estado SOlTERO
nacionalidad Argentina nacido en Campo Grande
domiciliado en Campo Grande Doc. Ident. 16.786.458
Hijo de Esteban Dynia
nacionalidad Polaca profesión Agricultor
y de Rosa Sidoruk
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en Campo Grande

Margarita RYLL
Edad 22 años, profesión Docente estado SOlTERA
nacionalidad Argentina nacida en Campo Vieira
domiciliada en Campo Vieira Doc. Ident. 16.869.237
Hija de Gustavo Ryll
nacionalidad Argentina profesión Agricultor
y de Lidia Rosa Zahniñida
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en Campo Vieira

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Arturo Gonzalez - Doc. Ident. 7544.408 Edad 48 años
Estado Casado Profesión Comerciante Domicilio Campo Vieira

Sabina Alfonsa ZAVISKI - Doc. Ident. 4743.998 Edad 42 años
Estado Casada Profesión Docente Domicilio Campo Vieira

Leida el acta la firman Conmigo Los Conyugales y los testigos de que doy fe.

[Signature]
[Signature]
A. Luis Gonzalez
de Gonzalez



[Signature]
DELEGADA N.º 40 ALMEIDA
DELEGADA R.P.P.

DYNIA
Mario Oscar
= con =
RYLL
Margarita
Se Cumplio
con el Acta
del Vigente
en sellado
de ley que se
Archiva bajo
el acta N: 10
Tomo: I/87

= Nota de
Referencia
Para el
Folio 104 =

-breve del folio N= 10 - Acta N= 10 =

Protocolizado Libro 16 - Folio 128 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 4266-J-24. ^{5.º} Oficio N° 27235353/B de Fecha 02-12-24
 Venida del Juzgado C.C.L. de Fua. y V. Familiar. Secretaría N° 3
 Con Asiento en A. del Valle, Provincia Misiones, País Argentino
 Autos Caratulados: Expte. N° 41674/2024. - BYLL Margarita
 ... S/ Divorcio ...
 Donde se resuelve Declarar el vínculo matrimonial de los Exposos:
 Margarita AYLL D.N.I. N° 16.869.237-4
 Mario OSCAR DYNIA D.N.I. N° 16.786.458
 ... fecha de laño 10-10-2024
 Fdo. Dra. Edelonica SALVI ... Juez Fdo. Dr. GARCIA ROSA DA ROSA, Secretario
 Posadas ... 05 de Noviembre de 2024



[Handwritten Signature]
 ETELINDA OROSZ
 Inspectora Zona Centro
 Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 21 de Enero del 2025.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 91676/2024 RYLL MARGARITA S/
DIVORCIO”**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 21.01.2025 09:32:22